ISLAY

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ISLAY Y MARINA DE GUERRA

Acuerdan fortalecer seguridad y desarrollo

PÁG.07



▶ Ambas entidades firmaron un convenio marco de cooperación interinstitucional para trabajar en acciones conjuntas.

I. E. LÓPEZ DE ROMAÑA

PÁG.09

Estudiantes construyen vereda en su colegio



▶ Nueva vía agilizará evacuación en casos de emergencias.

DENUNCIAN BLOQUEO MUNICIPAL A PASACALLE CULTURAL PUNEÑO

Municipalidad de Arequipa bajo críticas de racismo



▶ Hoy se realiza pasacalle "Luces de la Candelaria". PÁG.10

Prensa regional

N° 5630 AÑO XVI DIRECTOR: P. ROGGER BAYLÓN DELGADO

ASOCIADO AL CONSEJO DE LA PRENSA PERUANA

POR FEMENICIDIO

Confirman condena de 30 años para sujeto que apuñaló a su pareja

PÁG.03

▶ Ministerio Público solicitó desestimar el recurso de apelación y confirmó que, por la gravedad del delito, la pena pudo haber sido de cadena perpetua.

CUESTIONAN ALQUILER DE CAMIÓN PAVIMENTADOR A TACNA

... Y en Moquegua pistas en mal estado

PÁG.03

▶ *Regidor provincial, Nicolás Sáenz, expresó su preocupación por el abandono de las calles y cuestionó que la moderna máquina, donada por Anglo American, no se utilice en la ciudad pese al reclamo constante de los transportistas.*



DUEÑA DE LA EMBARCACIÓN EXIGE RAPIDEZ EN LA INVESTIGACIÓN

Piden justicia por hundimiento de la Danna

PÁG.05

▶ *Choque en altamar dejó a pescadores sin sustento. La afectada exhortó a los representantes de COPEINCA a asumir su responsabilidad y devolverle la embarcación o, en su defecto, ofrecerle una solución o indemnización.*





Hay que promover la identidad


| Pasacalle Arequipa. |

Arequipa ya viene desarrollando actividades por sus 485 años de fundación española y lo hace "a todo dar", como siempre, promoviendo su identidad. No solo con el festival de la chicha, el adobo y su rocoto relleno, ahora lo hicieron con un evento de esculturas a base del tallado de sillar. Esa piedra extraída de la cantera, producto de la erupción del Chachani hace miles de años, identifica a la región vecina, llamada también Ciudad Blanca.

Arequipa siempre ha protegido y cuidado su identidad, con decir que en el tradicional corso de la amistad solo se permite danzas de otras regiones de manera limitada y nos parece bien. Después del Cusco, el valor de su identidad la ha convertido en otra región potencialmente turística y eso debería imitarse. En Moquegua, cuando es aniversario, más parece la fiesta del altiplano, y eso también debería evitarse para no perder nuestra identidad...

¡En los Trinquetes Políticos, todo se sabe!

Carumas y su centro de salud

En sesión de concejo se aprobó que el municipio provincial de Mariscal Nieto asumirá el financiamiento y construcción del centro de salud del distrito de Carumas por un monto superior a los S/ 61 millones (sesenta y un millones de soles). El proyecto venía esperando desde el 2012, hace más de una década; pasaron varios alcaldes hasta que, por fin, se aseguró la plata.

El establecimiento beneficiaría no solo a 5 mil parroquianos —seguro que serán más—, debido a que pobladores de zonas cercanas ya no tendrían que bajar a Moquegua habiendo asistencia médica cerca; incluso, tras accidentes en la vía internacional que pasa por Chilligua, los afectados tendrían atención más rápida. Por otro lado, el alcalde del distrito, Edgar Escobar, debe ser el más feliz por este tremendo logro y asegurarse en cumplir una promesa de campaña. Finalmente, ese tipo de obras se necesita en otras partes de la región, por lo menos en Omate, que es capital provincial...



¡En los Trinquetes Políticos, todo se sabe!

El invitado de la fecha


| Referencial. |

Con la pluma de la periodista Yeny Gerónimo, apuntó que Moquegua no ha sido beneficiada con recursos del Ejecutivo para financiar la adquisición de equipos de cloración para 383 Sistemas de Agua Potable (SAP). Varios departamentos han sido tomados en cuenta, pero Moquegua no figura a través del Decreto Supremo N.º 168-2025-EF, que autoriza la transferencia de partidas en el Presupuesto del Sector Público para este año.

El objetivo es contribuir a la implementación de acciones que permitan que los hogares rurales tengan acceso a agua segura, es decir, agua clorada y apta para el consumo poblacional, y se autoriza la transferencia de S/ 3 millones 140 mil 460,00 en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, con cargo a los recursos del presupuesto institucional del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, a favor de los 13 gobiernos regionales. Cierto, en la gran mayoría de pueblos de nuestra región se toma agua que se capta directamente del río o la acequia; las autoridades no han sabido priorizar ese tipo de obras...

¡En los Trinquetes Políticos, todo se sabe!

Alcalde de Coalaque quiere ir a "Canadá"


| Municipalidad de Coalaque. |

En Trinquetes anteriores advertimos que, según modificación al Código Penal, ahora si un alcalde designa a una persona que no cumple con el perfil para un cargo, sería denunciado y hasta sentenciado con una pena privativa de la libertad entre 2 a 4 años. También dijimos que hay autoridades en la provincia General Sánchez Cerro que están cometiendo ese tipo de faltas.

Por ejemplo, el alcalde de Coalaque, Pedro Vanegas, designó como su gerente de Infraestructura y Obras Públicas al ingeniero Marco Antonio Ampuero Ramos, a pesar de que este no cumple con los requisitos para el puesto. Dice la norma que debería tener entre 2 y 5 años de experiencia, pero Ampuero recién el año pasado se colegió.

En guerra avisada no hay muertos; si Vanegas no se corrige es porque está jugando con fuego o quiere visitar "Canadá", la cárcel. Algo más: todo el pueblo sabe del tema y seguro que se viene la denuncia en los fueros judiciales...

¡En los Trinquetes Políticos, todo se sabe!

La represa de Asana no puede esperar

Con reiterados documentos, Anglo American le ha pedido a la comunidad de Tumilaca, Pocata, Coscore y Tala (TPCT) facilidades para desarrollar los estudios de la futura represa de Asana en cumplimiento del acuerdo 11 de la mesa de diálogo que dio luz verde al proyecto minero Quellaveco. Recientemente la comunidad respondió, pero no como se esperaba.

La minera desea estudiar la zona por encima de la mina, pero, mientras la comunidad de Asana está dispuesta a colaborar, la de Tumilaca, Pocata, Coscore y Tala solo daría facilidades limitadas en espacio de terreno. Ojo, la represa de Asana ya debió estar operativa junto con la mina Quellaveco, pero, debido a la falta de transparencia y voluntad de los propietarios de los espacios, no se avanza; por eso no hay represa todavía. A ver si nuestras autoridades interponen sus buenos oficios y ayudan para que las comunidades faciliten los estudios y tengamos la nueva represa...

¡En los Trinquetes Políticos, todo se sabe!


| Plaza Central del Anexo de Tala de la Comunidad TPCT 122021 |

Pincelada trinquetera


| Escultora moqueguana María Paucar. |

El último feriado en Omate, los vecinos vieron cómo una camioneta negra, marca Toyota, del municipio provincial transitaba con normalidad por las calles del pueblo llevando funcionarios y asistentes, cuando las puertas de la institución estaban cerradas. Ojo, ¿qué pasaría si ese vehículo sufriera un accidente con consecuencias fatales en un día feriado calendario? Habría que trasladar la pregunta al Órgano de Control Interno.

Desde Arequipa, la escultora moqueguana María Paucar recomendó a la comuna provincial de Mariscal Nieto la creación de una gerencia de Cultura para promover la identidad de Moquegua, tal y como lo hacen otras regiones que trabajan intensamente sobre turismo.

Se ha denunciado que una maquinaria asfaltadora adquirida en la gestión del exalcalde Abraham Cárdenas se estaría usando en Tacna, cuando en Moquegua hay calles con huecos. Si fuera así, bien cabe el dicho: "En casa de herrero, cuchillo de palo"...

¡En los Trinquetes Políticos, todo se sabe!

Cuestionan alquiler de maquinaria a Tacna mientras persisten pistas en mal estado

MOQUEGUA
DIARIO PRENSA REGIONAL

El regidor provincial de Mariscal Nieto, Nicolás Sáenz, expresó su preocupación por el abandono de las calles en Moquegua y cuestionó que la moderna máquina pavimentadora, donada por Anglo American, no se utilice en la ciudad pese al reclamo constante de los transportistas.

Sáenz calificó como "válida" la queja de los transportistas, quienes denunciaron que la moderna máquina Bergkamp M210, donada por Anglo American durante la gestión del exalcalde Abraham Cárdenas, estaría operando en Tacna —específicamente en la zona de Locumba— en lugar de ser utilizada para mejorar las calles locales.

"Yo no entiendo por qué no la quieren usar acá, cuando hay huecos por todos lados", señaló.

El regidor también criticó la calidad de los trabajos de mantenimiento realizados por la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto (MPMN), liderada por el alcalde John Larry Coayla. Indicó que algunas calles solo han sido "esparcidas con material" sin el soporte técnico necesario, y anunció que pedirá el informe técnico (ficha de mantenimiento) para conocer los alcances del proyecto y exigir mejoras.


| Nicolás Sáenz, regidor provincial de Mariscal Nieto. |

En relación con las declaraciones del alcalde, quien afirmó que el asfaltado definitivo comenzaría recién en 2026, Sáenz recordó que desde 2023 se habla de estos trabajos y hasta ahora no se han concretado. "Han pasado dos años y seguimos con calles afectadas. Si hay presupuesto, no entiendo por qué no se avanza", dijo.

> Nicolás Sáenz criticó que la pavimentadora donada a la Municipalidad de Mariscal Nieto esté siendo alquilada fuera de la ciudad, pese al evidente deterioro de las vías locales.

Además, criticó la falta de control y seguimiento por parte de los funcionarios responsables. "Si se prioriza alquilar la máquina fuera de Moquegua para pagar sueldos, mientras aquí los transportistas sufren con pistas deterioradas, algo está fallando", enfatizó.

Finalmente, anunció que como regidor solicitará de inmediato información detallada sobre el mantenimiento vial y exhortó al alcalde a ejercer un control más riguroso sobre su equipo de trabajo. "La ciudadanía merece respuestas claras y vías en buen estado", concluyó.

Presidente del Consejo Regional del Deporte niega haber sido designado ilegalmente

MOQUEGUA
DIARIO PRENSA REGIONAL

José Carlos Iraha Mendoza, presidente del Consejo Regional del Deporte (CRD) de Moquegua, negó haber sido nombrado ilegalmente en el cargo y desmintió que la gobernadora regional, Gilia Gutiérrez, haya tenido facultades para designarlo directamente.

Iraha aclaró que, según la directiva nacional de evaluación y designación, la única autoridad con facultad para nombrar a los presidentes de los CRD es el titular del IPD, previa evaluación de un comité designado en Lima.

"La gobernadora no intervino en mi designación. Su función se limitó a presentar una terna de candidatos, como lo establece la ley", enfatizó.

El funcionario precisó que su postulación fue tramitada de manera formal por mesa de partes, al igual que otros interesados, y que el proceso incluyó la presentación de currículum y entrevista personal en Lima. "Agradecí a la gobernadora, no por designarme, sino por permitirme participar de manera abierta y transparente en la terna", añadió.


| José Carlos Iraha Mendoza, presidente del CRD de Moquegua. |

Respecto a la acusación de contar con antecedentes penales, Iraha presentó certificados oficiales de la Policía Nacional y del Poder Judicial que acreditan que no registra antecedentes. Reconoció un proceso judicial pasado por un tema vehicular, ya concluido, que no lo inhabilita para ejercer cargos públicos.

El presidente del CRD lamentó que Clemente Paulo Salas Lira, quien también integró la terna, no haya buscado dialogar antes de denunciarlo. Salas presentó la acusación ante la Fiscalía Anticorrupción de Moquegua por presunto nombramiento o aceptación ilegal de cargo público, dirigida contra la gobernadora Gilia Ninfa Gutiérrez Ayala, como supuesta autoridad designante y el propio Iraha Mendoza, como presunto aceptante del cargo.

> Iraha aclaró: "La gobernadora no intervino en mi designación. Su función se limitó a presentar una terna de candidatos, como lo establece la ley".

Finalmente, Iraha expresó su confianza en que el Ministerio Público archivará la denuncia por carecer de sustento. "Espero que este impase no cierre las puertas de coordinación con el Gobierno Regional, que ha mostrado disposición para trabajar en favor del deporte", concluyó.

Consejo Regional citará al director del Hospital Regional a sesión extraordinaria

MOQUEGUA
DIARIO PRENSA REGIONAL

El Consejo Regional de Moquegua acordó por unanimidad citar al director del Hospital Regional, Daniel Reinoso Rodríguez, a una sesión extraordinaria para que informe sobre la transferencia presupuestal de aproximadamente S/ 1.2 millones solicitada por el Ejecutivo del Gobierno Regional.

La decisión fue tomada durante la sesión ordinaria realizada el último martes, donde se trató la solicitud del Gobierno Regional de recursos del nosocomio para el pago de personal bajo la modalidad CAS en la sede central. El consejero Wilder Paredes Cuadros sostuvo que la invitación también alcanzará al director regional de Salud, al cuerpo médico, al sindicato de trabajadores y al área de presupuesto del hospital.

Paredes advirtió que el hospital enfrenta serias deficiencias, como la falta de especialistas y profesionales de salud, problemas en la sala de cirugías, ausencia de espacio para almacenar medicamentos, la paralización del proyecto de hemodiálisis y la renuncia del equipo del programa de oncología.


| Wilder Paredes, concejero regional Moquegua. |

"No es posible realizar una transferencia de recursos cuando hay necesidades urgentes que atender. La prioridad debe ser mejorar la atención a la población y contratar especialistas para optimizar el servicio", expresó el consejero.

La sesión extraordinaria, que se convocará entre el lunes y miércoles de la próxima semana, tendrá como único punto de agenda la problemática del sector salud en la región. También se incluirá la situación del hospital de Ilo y los centros de salud que atraviesan carencias similares.

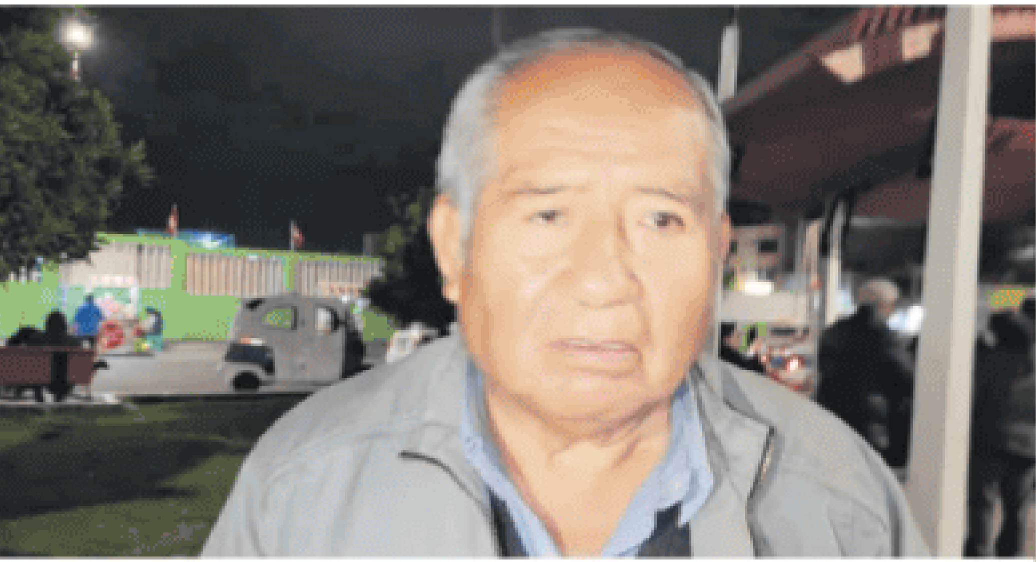
Cuestionan designación de funcionarios foráneos en el área de Transporte de Ilo

ILO
DIARIO PRENSA REGIONAL

El exdirigente Apolinario Castro criticó duramente la gestión del alcalde provincial de Ilo, Humberto Tapia, por designar en la subgerencia de Transporte a personas que no son de la ciudad y que, según afirmó, desconocen las rutas y la realidad del servicio.

"Ya es momento de que la población ponga un alto al alcalde por colocar a gente que no conoce el transporte local. Si el sistema está funcionando mal, es por culpa del burgomaestre al mantener este sector abandonado", señaló Castro.

El exdirigente sostuvo que la actual administración municipal se ha dedicado a buscar recursos económicos sin atender las verdaderas necesidades de la población. Calificó la gestión de Tapia Garay como "pésima" y con intereses ajenos al bienestar del sector transporte.



| Apolinario Castro, ex dirigente de transportistas. |

Dos heridos: motociclista en estado de ebriedad choca con cúster

ILO
DIARIO PRENSA REGIONAL

Un accidente de tránsito registrado en el asentamiento humano Alto Chiribaya, en la Pampa Inalámbrica, dejó como saldo dos personas heridas. El hecho ocurrió cuando una cúster y una moto lineal colisionaron en una intersección.

Personal policial llegó al lugar y detuvo a Efraín S.Ch. (43), conductor de la cúster de placa V5U-828, marca Mitsubishi Fuso, color blanco, por el presunto delito contra la vida, el cuerpo y la salud en la modalidad de lesiones culposas.

También fue intervenido Javier N.C.S. (26), conductor de la moto lineal de matrícula 6243-5Z, color negro, quien no contaba con licencia ni documentos del vehículo. Según la PNP, presentaba evidentes signos de ebriedad, balbuceo, aliento alcohólico y ojos enrojecidos, por lo que quedó detenido por el presunto delito de lesiones culposas y peligro común.

La pasajera de la moto, Estefany R.A.C. (23), resultó con policontusiones, múltiples heridas cortantes en el rostro, contusión en el hombro izquierdo y diagnóstico de etilismo agudo. Fue trasladada al Hospital del MINSA Ilo, donde recibió atención médica.

De acuerdo con las primeras investigaciones, ambos vehículos circulaban en sentido contrario y, al parecer, la impericia del motociclista bajo los efectos del alcohol habría originado la colisión. El Ministerio Público fue notificado para las diligencias de ley.



| Mujer herida tras el choque. |



| Jorge Álvarez Apaza, monitor ambiental. |

Detectan vertimiento de aguas residuales en playa frente a Pacocha

ILO
DIARIO PRENSA REGIONAL

Durante una visita de inspección a la playa ubicada en las inmediaciones del grifo, en el ingreso al distrito de Pacocha, se constató el vertimiento de aguas residuales que están contaminando el medio ambiente.

El monitor ambiental Jorge Álvarez Apaza denunció el hecho ante la Policía Nacional del Medio Ambiente, convocando además a la Capitanía de Puerto y al Ministerio Público para que verifiquen la situación en el lugar.

"Se ha comprobado filtraciones de aguas servidas y presencia de malos olores. Hemos identificado entre 8 y 10 afloramientos, lo que genera un impacto negativo, ya que las descargas llegan a la playa afectando los recursos marinos y, en consecuencia, la salud de las personas que los consumen", señaló.

Álvarez advirtió que este problema no es reciente, pues ya había sido denunciado hace seis años sin que se adoptaran medidas definitivas. En la zona, la acumulación de aguas residuales ha propiciado además la proliferación de mosquitos y zancudos.

Actualmente, la Fiscalía tiene conocimiento del caso y se ha convocado a la OEFA y a la Autoridad Local del Agua (ALA) para que realicen las evaluaciones correspondientes e inicien el procedimiento contra los que resulten responsables.

Prensa regional ®

LA PRENSA REGIONAL ®
Marcas Registradas
Asociado al Consejo de la Prensa Peruana
Hecho el Depósito Legal BNP N° 2010-17332
prensaregional.pe

956 424 000

DIRECTOR
Paddy Rogger Baylón Delgado
director@prensaregional.pe

SUB DIRECTOR - ISLAY AREQUIPA
Jury Baylón Delgado
984 753 877
subdirector@prensaregional.pe

EDITORES PERIODÍSTICOS
Erick Baylón Baylón
Phary Baylón Delgado

DENUNCIAS - INVESTIGACIÓN
Julio César Farfán Valverde
969 164 351
juliofarfan@prensaregional.pe

PUBLICIDAD
PROREGIS EIRL - RUC 20608846698
Glenda Baylón García - 974 466 951
publicidad@prensaregional.pe
Moquegua - Junín 411 Esquina Libertad
Central Ilo - Junín 414 Detrás de la Iglesia
Mollendo - Blondel 341

LOS ARTÍCULOS FIRMADOS Y/O DE OPINIÓN SON DE ABSOLUTA RESPONSABILIDAD DE SUS AUTORES.

PRENSA
Rocío Bornas Segura
Nicolás Ccaso Condori
Carolina Cavalie Rojas
Yoni Mamani Centeno
Fernando Peralta Bolaños

ANÁLISIS Y OPINIÓN
Jorge Acosta Zeballos
Nolberto Arata Hurtado
Javier Ascuña Chavera
Arnulfo Benavente Díaz
Ángel Cáceres Cáceres
César Caro Jiménez
Víctor Casanova Vélez
Luis Miguel Caya Salazar
Noé Carpio Toranzo
Rony Flor Coayla
Javier Flores Arocutipa
Edgar Lajo Paredes
Francisco Perea Valdivia
José Pérez Ordoñez
Teresa Pérez Torres
Gustavo Pino Espinoza
Gustavo Puma Cáceres
Eiffel Ramírez Avilés
Enrique Rivera Salas
Miguel Seminario Ojeda
Gustavo Valcárcel Salas
Fernando Valdivia Correa
Nataly Zaá Riveros
Vicente Zeballos Salinas
Marianela Zegarra Becerra

PREPRENSA - ARTE - DISEÑO
Daniel Baylón Otazu
Mariluz Quispe Ñaca
Roxana Rafael Vargas



Dueña de la embarcación “Danna” exige rapidez en la investigación

La afectada exhortó a los representantes de COPEINCA a asumir su responsabilidad y devolverle la embarcación o, en su defecto, ofrecerle una solución.

ILO
DIARIO PRENSA REGIONAL

La señora Marlene Maquera, propietaria de la embarcación pesquera Danna, solicitó a la Capitanía de Puerto que agilice las investigaciones tras el hundimiento de su nave en altamar, luego de ser impactada por la embarcación Matty de la empresa COPEINCA.

Según el testimonio que le brindaron los tripulantes, la Danna se encontraba detenida con las luces encendidas debido a la ausencia de pesca, cuando apareció la Matty, de 600 toneladas y casco de fierro, que la impactó por la popa. El choque provocó un forado por el que comenzó a ingresar agua.

Los pescadores fueron rescatados por la propia Matty, que intentó remolcar a la Danna. Sin embargo, tras avanzar aproximadamente 40 millas, la nave siniestrada terminó hundiéndose por completo.


| Marlene Maquera, propietaria de la embarcación pesquera Danna. |

“Lo único que pido a la Capitanía es que actúe con imparcialidad y haga justicia. Además, que se indemnice a los tripulantes, que son de Chimbote y no tienen dónde vivir, ya que dormían en la misma lancha. He tenido que cubrirles el alojamiento y los alimentos”, manifestó Maquera.

La afectada hizo un llamado a los representantes de COPEINCA para que asuman responsabilidad, le devuelvan la embarcación o brinden una solución, pues constituye su único medio de sustento. Hasta el momento, no se han conocido resultados de las indagaciones oficiales.

Solis Minerals iniciará perforaciones de proyecto minero Ilo Este

ILO
DIARIO PRENSA REGIONAL

La empresa minera canadiense Solis Minerals obtuvo la autorización del Ministerio de Energía y Minas (Minem) para iniciar trabajos de perforación del proyecto Ilo Este.

Según el comunicado de la empresa, se tiene previsto comenzar este mes con 10 perforaciones diamantinas que en conjunto alcanzarán una profundidad de 5,000 metros. Esta fase forma parte de la estrategia de exploración de Solis Minerals para identificar nuevas reservas de cobre y oro en la zona.

“Este proyecto representa una oportunidad clave, ya que presenta objetivos geológicos sólidos y antecedentes históricos de mineralización de cobre y oro. Esperamos ofrecer actualizaciones continuas a medida que obtengamos los resultados”, señaló Mitch Thomas, director ejecutivo de la compañía.

Los análisis de las muestras extraídas serán procesados por laboratorios especializados en Lima, como ALS Global, con el fin de confirmar la calidad y volumen del recurso mineral.

Se tiene previsto comenzar este mes con 10 perforaciones diamantinas que en conjunto alcanzarán una profundidad de 5,000 metros.

El proyecto Ilo Este se encuentra en una zona geológicamente favorable, cerca de otras operaciones mineras importantes, y forma parte del plan de expansión regional de Solis Minerals, que también desarrolla actividades del proyecto "Chancho al Palo".


| Solis Minerals, proyecto minero Ilo. |

Expediente para reactivar obra de alcantarillado en Miramar estaría listo el 20 de agosto

ILO
DIARIO PRENSA REGIONAL

La Entidad Prestadora de Servicios (EPS) Ilo prevé que el 20 de agosto estará concluida la revisión del expediente técnico para convocar a un nuevo postor que asuma la ejecución de la obra de alcantarillado en la UPIS Miramar, paralizada desde hace más de un año.

El secretario general del sector, José Luis Flores, informó que los dirigentes se reunieron con la gerente general de la EPS para exigir el reinicio de los trabajos, luego de que la empresa ganadora de la buena pro abandonara el proyecto.

“Nos han dado fechas y señalan que el expediente está en revisión. Si todo marcha según lo previsto, el 20 de agosto se hará la propuesta al segundo postor de la licitación, y si acepta, en setiembre u octubre se reiniciaría la obra”, declaró el dirigente.

Flores precisó que la paralización afecta a varios sectores de la ciudad, entre ellos Miguel Grau, Los Olivos, Circunvalación Cuajone y Miramar

Según el dirigente, los funcionarios de la EPS Ilo también muestran preocupación.


| José Luis Flores, secretario general de La UPIS Miramar. |

parte alta, cuyos vecinos continúan a la espera de una solución definitiva.



| Sesión de concejo municipal MPMN |

Aprueban convenio para construir centro de salud en Carumas

MOQUEGUA
DIARIO PRENSA REGIONAL

En sesión ordinaria realizada el jueves 7 de agosto, el Concejo Municipal de Mariscal Nieto aprobó por unanimidad el convenio específico de cooperación interinstitucional que permitirá la ejecución del proyecto "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Salud del Centro de Salud de Carumas", con CUI N.° 2079052

El acuerdo autoriza la suscripción del convenio entre la Municipalidad Distrital de Carumas y la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, transfiriendo la unidad ejecutora de la obra a la comuna provincial, que cuenta con mayor capacidad técnica y operativa para llevarla adelante.

El proyecto, con expediente técnico actualizado y viabilidad vigente, busca ampliar y modernizar la infraestructura sanitaria para mejorar la atención en el primer nivel de salud, beneficiando a más de 5,200 pobladores del distrito de Carumas.

A la sesión asistió el alcalde de Carumas, Edgar Escobar, junto a su gerente municipal y un grupo de vecinos, quienes siguieron de cerca el debate. Tras la aprobación, Escobar agradeció al pleno del concejo y al alcalde provincial, John Larry Coayla, por el respaldo a esta obra "largamente esperada" por la comunidad.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO

EDICTO DE RECTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
N° 057-2025

CON EXPEDIENTE N° 2535318 PRESENTADO POR **DANTE JESUS GUTIERREZ GUTIERREZ**, SOLICITA LA RECTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE SU ACTA DE NACIMIENTO N° 1014330247, EN CUANTO AL SEGUNDO APELLIDO DE LA MADRE QUE FIGURA COMO **CORASI**, SIENDO LO CORRECTO **CORAZA.**

QUIENES SE CONSIDEREN PERJUDICADOS CON LA RECTIFICACIÓN SOLICITADA, PODRÁN PRESENTAR OPOSICIÓN DENTRO DE LOS QUINCE (15) DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE PUBLICACIÓN, DEBIENDO PRESENTAR LA PRUEBA INSTRUMENTAL NECESARIA, CONFORME ESTABLECE LA DIRECTIVA DI 008-DRC/001.

MOQUEGUA, 08 DE AGOSTO DEL 2025.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO MOQUEGUA
ABOG. GINA KATHERINE PORTUGAL PUMA
RESPONSABLE REGISTRO CIVIL

Moquegua será sede del Torneo Nacional de Ascenso de Básquet masculino

MOQUEGUA
DIARIO PRENSA REGIONAL

La Federación Peruana de Básquetbol designó a Moquegua como sede del Torneo Nacional de Ascenso en la categoría superior varones. El evento reunirá a deportistas de cuatro regiones y se disputará en el Coliseo Mariano Lino Urquieta.

El coordinador del evento, Miguel Velázquez, anunció que los días 15, 16 y 17 de agosto se desarrollará por primera vez en Moquegua una etapa oficial del Torneo Nacional de Ascenso, donde participarán equipos de Puno, Oxapampa (Pasco), Huancavelica y el club local "Che Pibes".


| Miguel Velázquez, coordinador del evento. |

"El equipo que resulte campeón clasificará a la final nacional y, de ganar esa instancia, ascenderá a la Liga Nacional de Básquetbol", explicó Velázquez, quien resaltó que este torneo involucra a jóvenes mayores de 18 años.

La Federación aún no define la sede de la final, pero Velázquez expresó su interés en que Moquegua sea considerada nuevamente. "Queremos demostrar que nuestra región puede ser anfitriona de eventos de mayor nivel", afirmó.

El organizador también señaló que se han enviado solicitudes de apoyo a empresas privadas y municipalidades, aunque aún no han recibido respuestas definitivas. "El deporte no solo necesita entusiasmo, necesita inversión", remarcó.

Finalmente, hizo un llamado a la ciudadanía para que asista al coliseo y apoye al equipo moqueguano. "Es una oportunidad para que Moquegua brille en el mapa deportivo nacional", concluyó.

Autoridades preparan reunión en Lima para tratar problemática ambiental y presupuesto regional

MOQUEGUA
DIARIO PRENSA REGIONAL

Reunión contará con la presencia de ministros de diversos sectores: Ambiente, Energía y Minas, Salud, Agricultura, Producción, Economía y Finanzas y Vivienda.

El gerente general del Gobierno Regional de Moquegua, ingeniero Abraham Ponce Sosa, anunció los preparativos para la importante reunión que se llevará a cabo el próximo 14 de agosto en la capital del país. Este encuentro reunirá a autoridades locales y representantes de la sociedad civil con ministros del Ejecutivo para abordar temas claves para la región.

Inicialmente, la agenda contemplaba la problemática ambiental vinculada a la contaminación del río Coralaque. Sin embargo, debido a planteamientos recientes de la sociedad civil y las autoridades regionales, se ha ampliado para incluir también la situación del proyecto Huatipuka, otro punto ambiental crítico, y la preocupación por la reducción presupuestal que afectaría a Moquegua en 2026.

Ponce Sosa explicó que la reunión contará con la presencia de ministros de diversos sectores, entre ellos Ambiente, Energía y Minas, Salud, Agricultura, Producción, Economía y Finanzas, y Vivienda. La intención es que cada uno de estos ministros atienda los temas relacionados con su cartera, buscando respuestas y compromisos para mejorar la gestión ambiental y financiera en la región.


| Ing. Abraham Ponce Sosa, gerente general del Gobierno Regional de Moquegua. |

Además, el gerente general destacó la importancia de incluir en la discusión la transferencia de recursos hacia el Gobierno Regional y los municipios, para fortalecer su capacidad de inversión y cerrar brechas sociales y económicas.

Convenio: Municipalidad y Marina acuerdan fortalecer seguridad y desarrollo

MOLLENDO
DIARIO PRENSA REGIONAL

Un convenio marco de cooperación interinstitucional fue suscrito entre la Municipalidad Provincial de Islay y la Marina de Guerra del Perú, con el fin de fortalecer acciones conjuntas en materia de seguridad marítima y proyectos de impacto social en la provincia.

La Municipalidad Provincial de Islay y la Marina de Guerra coordinarán proyectos conjuntos en seguridad marítima y desarrollo social, buscando beneficios sostenibles para la provincia.

COLABORACIÓN PARA BENEFICIO LOCAL

El acuerdo permitirá coordinar y ejecutar iniciativas incluidas en los planes de inversión municipal y en las propuestas de la Marina, priorizando proyectos que favorezcan a la comunidad y al personal de ambas instituciones.





CEREMONIA DE FIRMA

La suscripción se realizó en la Capitanía de Puerto de Mollendo, con la participación del alcalde provincial, Richard Hitler Ale Cruz, y el contralmirante Alberto Sara Llanos, comandante de la Tercera Zona Naval y jefe del Distrito de Capitanías N.º 3, junto a otras autoridades.

IMPACTO ESPERADO

Con esta alianza, se busca mejorar la gobernanza en el sector marítimo y consolidar un trabajo articulado entre entidades públicas para generar un impacto positivo y duradero en la provincia de Islay.

Mario Kana cuestiona postura del actual presidente de AUPI sobre Tía María

MOLLENDO
DIARIO PRENSA REGIONAL

El expresidente de la Asociación de Urbanizaciones Populares y Pueblos Jóvenes de la Provincia de Islay (AUPI), Mario Kana Suclla, lanzó fuertes críticas contra el actual titular de la organización, Juan Carlos Paredes Cáceres, por sus recientes declaraciones presuntamente a favor del proyecto minero Tía María, al considerar que su explotación generaría desarrollo en la provincia.



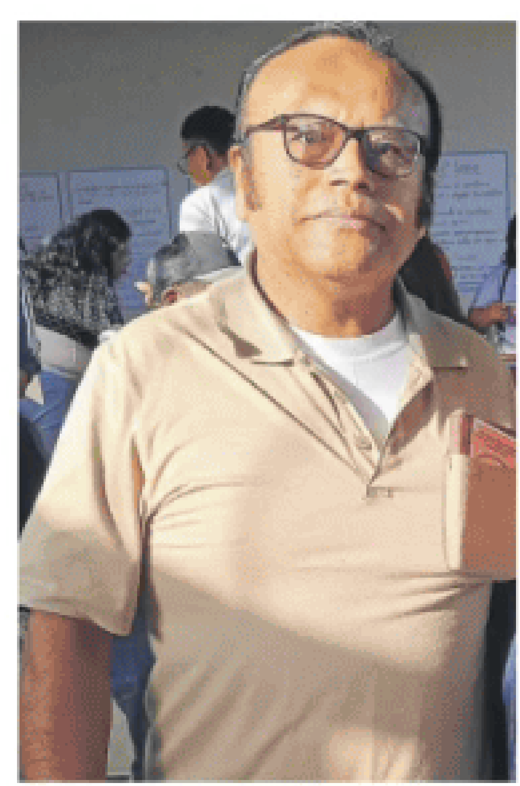
| Mario Kana, expresidente de AUPI. |

Señaló que Juan Carlos Paredes podría estar equivocado debido a su reciente incorporación como dirigente.

"El señor Paredes, como nunca ha sido dirigente ni luchador social, no está empapado de los problemas que genera Southern Perú", expresó Kana, quien recordó que la posición histórica de AUPI ha sido respaldar al valle de Tambo y oponerse al proyecto minero, participando y apoyando en las protestas.

Si bien agradeció el apoyo de empresas privadas como Tisur, Samay y Monte Azul en diversas actividades, recalcó que durante su gestión jamás aceptó ayuda de Southern Perú.

Kana señaló que Paredes podría estar equivocado debido a su reciente incorporación como dirigente. "No conoce ni tiene diálogo con los dirigentes ni con la población. Espero que en el camino enderece su pensamiento, porque el verdadero desarrollo para la provincia de Islay es la agricultura", subrayó.


| Juan Paredes Cáceres, presidente de AUPI. |

Proponen feria de servicios en Punta de Bombón

Autoridades locales y representantes institucionales evaluaron nuevas acciones y plantearon realizar una Feria de Servicios para fortalecer la atención social en el distrito.

PUNTA DE BOMBÓN
DIARIO PRENSA REGIONAL

La gerente de Promoción Social y Desarrollo Humano de la Municipalidad Distrital de Punta de Bombón, psicóloga Erika Solís Cuadros, planteó la organización de una Feria de Servicios para agosto, con el fin de acercar a la comunidad los programas y atenciones sociales que brindan las instituciones locales.



REUNIÓN DE LA INSTANCIA DE ARTICULACIÓN LOCAL

La propuesta fue presentada durante la reunión de la Instancia de Articulación Local (IAL-DIS), que contó con la participación de autoridades y representantes de diversas entidades comprometidas con el bienestar de la población.

ENFOQUE EN SALUD, INCLUSIÓN Y PREVENCIÓN

En la sesión se revisó el acta anterior y se evaluaron nuevas acciones para reforzar la salud, la inclusión social y la prevención en el distrito, buscando una mayor articulación entre las instituciones.

Se viene segunda campaña de arborización en Deán Valdivia

Previo a la jornada, el 15 y 16 de agosto se realizarán trabajos de nivelación del terreno y retiro de escombros.

DEÁN VALDIVIA
DIARIO PRENSA REGIONAL

Los días 22 y 23 de agosto se realizará una campaña de arborización en el sector El Palmo, con el propósito de ampliar las áreas verdes y mejorar el entorno urbano del distrito de Deán Valdivia.

Previo a la jornada, el 15 y 16 de agosto se realizarán trabajos de nivelación del terreno y retiro de escombros, para lo cual se solicitó la colaboración activa de los vecinos.



La Ing. Katy Alejandro Pérez, responsable de la Unidad de Medio Ambiente, informó que en septiembre se continuará con las campañas en los sectores Progreso del Valle y El Frisco, atendiendo el pedido de la comunidad para arborizar calles y avenidas principales.

Asimismo, la funcionaria adelantó que se tiene previsto intervenir en el sector Guardiola, en coordinación con el presidente de la zona y los vecinos. “La idea es contar con más áreas verdes que mejoren el entorno y la calidad de vida en el distrito”, puntualizó.

| Foto referencial. |

Anuncian campaña de salud basada en epigenética

La jornada se iniciará el 18 de agosto desde las 08:00 horas y consistirá en una evaluación genética no invasiva orientada a la prevención.

MOLLENDO
DIARIO PRENSA REGIONAL

El Hospital Alto Inclán de Mollendo, en coordinación con el Grupo Corporativo Quechua Inca SAC, desarrollará una campaña de epigenética dirigida a toda la población, con tarifas accesibles de carácter social.

La jornada se iniciará el 18 de agosto desde las 08:00 horas y consistirá en una evaluación genética no invasiva, orientada a la prevención, personalización de tratamientos y búsqueda de alternativas para sanar de forma natural.

El examen, que no requiere agujas y es completamente indoloro, incluirá un informe detallado y personalizado, con un enfoque preventivo y natural para mejorar la salud de los participantes.

¿QUÉ ES LA EPIGENÉTICA?

La epigenética es una rama de la genética que estudia los factores que no modifican directamente los genes, sino la manera en que estos se expresan. En términos simples, el ADN funciona como un código que contiene toda nuestra información biológica —desde el color de los ojos hasta la respuesta del organismo a un medicamento—, y la epigenética analiza cómo ciertos factores pueden activar o desactivar esa información.

López de Romaña: estudiantes construyen vereda en su institución educativa

La nueva vía permitirá a los alumnos desplazarse rápidamente y ponerse a buen recaudo en caso de un sismo u otra emergencia.

DEÁN VALDIVIA
DIARIO PRENSA REGIONAL

Estudiantes de la Institución Educativa Francisco López de Romaña, en el distrito de Deán Valdivia, aprovecharon sus vacaciones de medio año para ejecutar una obra que beneficiará directamente su seguridad: la construcción de una vereda de evacuación.

La iniciativa fue posible gracias al apoyo económico de la APAFA, que recaudó fondos mediante diversas actividades. La nueva vía permitirá a los alumnos desplazarse rápidamente y ponerse a buen recaudo en caso de un sismo u otra emergencia.





Una integrante del municipio escolar adelantó que también proyectan habilitar una zona de recreación dentro del plantel, aprovechando un espacio disponible.



OBJETIVOS DEL AÑO 2025

El profesor Carlos Álvarez destacó que esta obra formaba parte de los objetivos trazados para el presente año. "No teníamos acceso hacia uno de los pabellones, por eso la construcción de la vereda era prioritaria.

ÁREAS VERDES

Además, junto al municipio escolar y el área de Ciencias Sociales hemos habilitado un espacio como área verde para que los estudiantes puedan recrearse y distraerse", precisó. (Con información de Cablevisión Mollendo).

Bases de Islay respaldan impugnación contra alianza del PTE en Lima

Máximo Miranda, secretario general provincial del PTE en Islay, calificó la alianza como "unilateral, antidemocrático y prepotente", señalando que no se respetó el debido proceso interno.

MOLLENDO
DIARIO PRENSA REGIONAL

El comité provincial de Islay del Partido de los Trabajadores y Emprendedores (PTE) expresó su respaldo a la impugnación presentada por la directiva central en Lima contra la alianza que el presidente nacional de la agrupación, Napoleón Becerra, firmó con el partido Primero la Gente.


| Toribio Rojas. |


| Máximo Miranda. |

Máximo Miranda Delgado, primer secretario general provincial del PTE en Islay, calificó el acuerdo como "unilateral, antidemocrático y prepotente", señalando que no se respetó el debido proceso interno. Según indicó, la firma del pacto político se realizó sin convocar a una asamblea extraordinaria del Comité Ejecutivo Nacional (CEN), tal como establecen los estatutos.

El documento de impugnación fue suscrito por once integrantes del CEN, el personero legal titular, la personera técnica titular, el presidente del Tribunal Electoral Nacional y el primer miembro titular del Tribunal de Ética. En él, se desautoriza a Becerra y se solicita al Jurado Nacional de Elecciones (JNE) que declare no inscrita la alianza con Primero la Gente, liderado por Miguel Del Castillo, hijo del exdirigente aprista Jorge Del Castillo, y que incluye a figuras como la exministra y exdirigente del PPC, Marisol Pérez Tello.

"Como comité provincial de Islay respaldamos plenamente el documento y confiamos en que el JNE actúe conforme a la ley. Emitiremos comunicados en coordinación con todos los comités provinciales del país", aseguró Miranda.

QUE SE RESPETE LOS ESTATUTOS

Por su parte, Toribio Rojas, secretario de Organización del PTE Islay, remarcó que la exigencia principal es el respeto a los estatutos internos. "No podemos permitir que personas inescrupulosas manipulen y pisoteen las normas que rigen nuestra organización. Confiamos en que el JNE tomará la decisión correcta", afirmó.

Acusan a la municipalidad de Arequipa de discriminar danzas puneñas

AREQUIPA
DIARIO PRENSA REGIONAL

La Asociación Provincial Puno y la Asociación Nacional de Caporales del Perú denunciaron que la Municipalidad Provincial de Arequipa (MPA) estaría frenando la realización del IV Pasacalle "Luces de la Candelaria" —previsto para hoy, sábado 9 de agosto— en un acto que califican como discriminatorio contra los residentes puneños y sus expresiones culturales.

En un pronunciamiento, las instituciones afirmaron que, pese a presentar toda la documentación requerida, el municipio nunca emitió una respuesta formal, situación que los llevó a ingresar un pedido para acogerse a la figura legal del silencio positivo administrativo y así garantizar el desarrollo del evento.



RESPALDO SUBPREFECTURAL

Los organizadores recordaron que, mediante Resolución Subprefectural N° 427-2025-IN.VOI-DGIN-SUB/PROV-AREQ, de fecha 22 de julio, la Subprefectura Provincial de Arequipa ya había otorgado las garantías inherentes al orden público para concentraciones sociales, avalando la actividad denominada "Saludo de los Residentes Puneños en Arequipa".

El recorrido se iniciará a las 15:00 horas y abarcará San Lázaro, calle Jerusalén, San Juan de Dios y avenida Olímpica, evitando el ingreso a la Plaza de Armas.

CULTURA SIN LUCRO Y CON IDENTIDAD

Las asociaciones recalcaron que el pasacalle será gratuito y sin fines de lucro, como un homenaje a las danzas y expresiones culturales puneñas reconocidas por la UNESCO como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad desde 2014.

ANUNCIAN ACCIONES LEGALES

En su pronunciamiento, acusaron a la MPA de "incentivar la discriminación y el racismo" contra los residentes puneños y sus tradiciones, y advirtieron que se reservan el derecho de iniciar acciones legales ante la Fiscalía Penal de Turno.

Trabajadoras del GRA se presentan en investigación por fraude informático

AREQUIPA
DIARIO PRENSA REGIONAL

Dos trabajadoras del área de Tesorería del Gobierno Regional de Arequipa (GRA) acudieron este viernes 8 de agosto a la División de Investigación de Alta Tecnología (Divindat) de la Policía Nacional, luego de que se conociera que la institución fue víctima de un fraude informático que superaría los S/ 700 mil.

COMPARECENCIA SIN CITA FORMAL

Las empleadas llegaron de forma voluntaria, pese a no haber recibido citación oficial en sus domicilios ni en su centro laboral. En la dependencia policial fueron informadas de que ya habían sido convocadas previamente, por lo que se les fijó una nueva cita para la misma tarde, a las 15:00 horas.

LEVANTAMIENTO DE SECRETOS BANCARIO Y TELEFÓNICO

Como parte de las diligencias, el GRA autorizó el levantamiento del secreto bancario de dos cuentas, con el fin de que el Banco de la Nación entregue detalles de movimientos, operadores, direcciones IP y teléfonos asociados. Además, las trabajadoras firmaron autorización para que las operadoras de telefonía revelen el registro de sus comunicaciones.



SOSPECHAS Y VACÍOS POR ACLARAR

El caso, que involucra el manejo de fondos públicos, será investigado por el Departamento de Investigación de Delitos de Alta Tecnología. Las pesquisas buscarán establecer si hubo negligencia, complicidad interna o participación directa de funcionarios o terceros en la sustracción del dinero.



Corío como tema central entre GRA y Conrede

AREQUIPA
DIARIO PRENSA REGIONAL

El megaproyecto, considerado fundamental para el desarrollo portuario del país y como un hub logístico de proyección sudamericana, fue abordado en la reunión del Conrede.

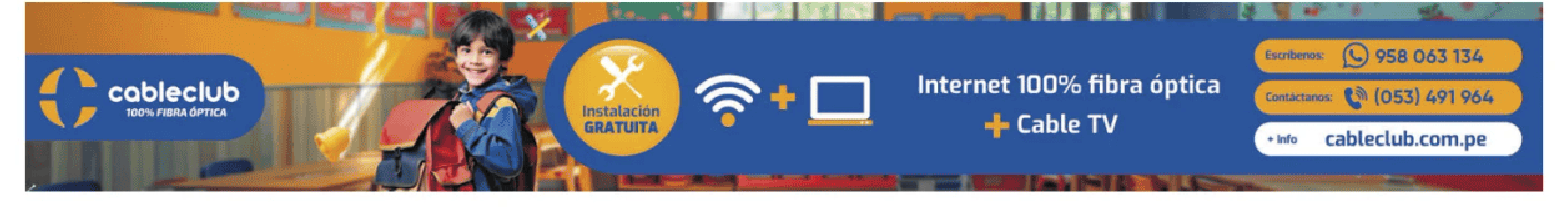
El Puerto de las Américas en Corío fue el tema central en la reciente reunión entre el gobernador regional de Arequipa (GRA), Rohel Sánchez, y los miembros del Consejo Regional de Decanos de los Colegios Profesionales de Arequipa (Conrede). La cita buscó fortalecer alianzas estratégicas que brinden respaldo técnico a los principales proyectos de inversión y desarrollo de la región.

Este megaproyecto, considerado una pieza fundamental para el desarrollo portuario nacional y como un hub logístico estratégico para Sudamérica, forma parte de la cartera de inversiones privadas que impulsa el Gobierno Regional de Arequipa, la cual supera los 14 mil millones de dólares.

Durante el encuentro, se destacó el interés y la participación de estudiantes de arquitectura, quienes presentaron una propuesta de planeamiento y desarrollo del puerto, aportando una visión innovadora para su diseño y funcionalidad.

La reunión también sirvió para acordar un trabajo conjunto con los colegios profesionales, a fin de acompañar técnicamente este y otros proyectos estratégicos, entre los que figuran Majes Siguas I, II y III, así como la nueva ciudad Vítor–Siguas.

En la próxima sesión, los colegios profesionales presentarán propuestas concretas para acelerar iniciativas que impulsen el desarrollo sostenible de Arequipa.



Juez reprograma audiencia de prisión preventiva contra Martín Vizcarra



| Martín Vizcarra Cornejo. |

■ El Séptimo Juzgado de Investigación Preparatoria Nacional evaluará el pedido fiscal de seis meses de prisión preventiva contra el exmandatario por los casos Lomas de Ilo y Hospital de Moquegua, en un proceso donde se le acusa de recibir S/ 2,3 millones en coimas.

NACIONAL
DIARIO PRENSA REGIONAL

El juez Jorge Chávez Tamariz, titular del Séptimo Juzgado de Investigación Preparatoria Nacional, dispuso reprogramar para el miércoles 13 de agosto, a las 9:00 a. m., la audiencia para evaluar el pedido de prisión preventiva por seis meses contra el expresidente Martín Vizcarra Cornejo, acusado por presuntos actos de corrupción en los proyectos "Lomas de Ilo" y "Hospital Regional de Moquegua".

La decisión se adoptó luego de que la defensa del exmandatario presentara nueva documentación de elementos de convicción durante la sesión de este viernes 7 de agosto, lo que motivó la suspensión para su revisión. La asistencia de Vizcarra a la próxima diligencia será facultativa.

Según la acusación fiscal, cuando fue gobernador regional de Moquegua, Vizcarra habría recibido S/ 2,3 millones de las empresas ICCGSA y Obrainsa a cambio de favorecerlas en las licitaciones de ambas obras. El fiscal Germán Juárez Atoche solicitó una condena de 15 años de prisión por el delito de cohecho pasivo propio en agravio del Estado.

ASEGURA QUE ASISTIRÁ A AUDIENCIA

A la salida del Poder Judicial, Vizcarra fue recibido por simpatizantes y reiteró que seguirá asistiendo a las audiencias. "Podré seguir la audiencia virtualmente, pero el miércoles nuevamente estaré aquí porque yo siempre doy la cara a la justicia", dijo.

También respondió sobre el fallo del Jurado Electoral Especial Lima Centro 1 que ordena a una encuestadora no incluirlo en sus fichas técnicas por estar inhabilitado: "Podrá no estar en las encuestas, pero sí en el corazón de la población peruana".

ABOGADO ESPERA DECISIÓN DE LA CORTE IDH

Su abogado, Alejandro Salas, indicó que esperan que en septiembre la Corte Interamericana de Derechos Humanos se pronuncie sobre la medida cautelar presentada para suspender la inhabilitación impuesta por el Congreso, lo que permitiría a Vizcarra participar en las elecciones generales de 2026.

El letrado denunció un "abuso de poder" del Parlamento y criticó al Jurado Nacional de Elecciones por retirarlo del padrón de afiliados a partidos políticos, calificando la decisión como "abusiva".

Confirman condena de 30 años para sujeto que apuñaló a su pareja

■ José Luis Cayo Asqui apuñaló a su pareja en 2019, la víctima murió en 2020 y él fue capturado en Bolivia en 2024.

MOQUEGUA
DIARIO PRENSA REGIONAL

El pasado 16 de julio, la Primera Fiscalía Superior Penal de Moquegua confirmó la sentencia de 30 años de prisión contra José Luis Cayo Asqui, hallado culpable del delito de feminicidio.

El condenado fue responsable de acabar con la vida de su entonces pareja y madre de sus cuatro hijos Ruth Mey Pampani Álvarez, a quien atacó con un cuchillo, asestándole múltiples puñaladas en diversas partes del cuerpo. El hecho ocurrió en setiembre de 2019 y causó conmoción en la localidad.

La víctima fue auxiliada por sus familiares y trasladada a un hospital, donde permaneció internada varias semanas hasta que, en abril de 2020, falleció como consecuencia del brutal ataque.

Según la fiscal adjunta superior Claudia Malma Cordero, a cargo del caso, el propio acusado reconoció los hechos atribuidos por la Fiscalía. La investigación estableció que la mujer había decidido separarse debido a los constantes actos de violencia y maltrato, pero recibió amenazas de muerte. Finalmente, mientras descansaba, fue atacada con ferocidad y crueldad.



| José Luis Cayo Asqui. |

El Ministerio Público solicitó desestimar el recurso de apelación y confirmó que, por la gravedad del delito, la pena pudo haber sido de cadena perpetua.

Cayo Asqui estuvo prófugo de la justicia hasta noviembre de 2024, cuando fue capturado en Bolivia y entregado a las autoridades peruanas. Cumplirá condena hasta noviembre de 2054.

Bartolomé Herrera, y la propuesta del gobierno de los más capaces

Pr Análisis & Opinión
MIGUEL ARTURO SEMINARIO OJEDA
RESPONSABLE DEL MUSEO ELECTORAL Y DE LA DEMOCRACIA DE LA DNE DEL JURADO NACIONAL DE ELECCIONES
DIARIO PRENSA REGIONAL
columnistas@prensaregional.pe

Quizá fue un adelantado en su tiempo, o la experiencia vivida en la primera mitad del siglo XIX lo que le llevó a proponer su incomprendida manifestación por el gobierno de los más capaces. Eso suele suceder cuando los afectados muchas veces tienen poder político y estigmatizan todo lo que les hace perder esa actitud de mando que les otorgaban quienes eran parte de la red del clientelaje político, por no votar de manera informada.

Es una gran verdad que hay figuras que muchas veces resultan controvertidas para quienes juzgan su conducta fuera del tiempo que les tocó vivir; es el caso de Bartolomé Herrera, al que hemos visto en varios textos y artículos en los que se le menciona como un hombre que no entendía la realidad de su tiempo, cuando en realidad sucedía lo contrario.

Bartolomé Herrera Vélez fue un filósofo y político conservador de tendencia antiliberal y, dentro del clero, una figura eminente, al punto de considerársele como uno de los peruanos más destacados durante la décimo novena centuria, falleciendo bastante joven en Arequipa el 9 de agosto de 1864.

Herrera nació en Lima, el 24 de agosto de 1808. Fue hijo de Manuel José Herrera y Paula Vélez. Nuestro personaje quedó huérfano desde 1813 e

Bartolomé Herrera Vélez fue un filósofo y político conservador de tendencia antiliberal y, dentro del clero, una figura eminente.

inició su formación intelectual bajo la dirección de su tío materno Luis Vélez. Herrera fue sacerdote y abogado; fue cura de Cajacay, Áncash; director de la Biblioteca Nacional en 1839 y, al año siguiente, cura de Lurín.

SU PROTAGONISMO

En febrero de 1823, ingresó al Real Convictorio de San Carlos, en Lima, siendo evidentes sus aptitudes para el mundo religioso, por lo que el rector del convictorio, Manuel José Pedemonte, impulsó esta manifiesta vocación. Por sus ideas tuvo que enfrentar sospechas que lo sindicaban como un opositor contra el primado del Papa, pese a que resultaba evidente su inclinación por las ideas de la Restauración francesa y su antiliberalismo.

En 1839, fue nombrado director de la Biblioteca Nacional, organismo cultural que fuera fundado por el general San Martín al inicio de su Protectorado, y un año después obtuvo el curato de Lurín. En 1842, leyó su tan comentado sermón por acción de gracias por el aniversario de la Independencia, en el que se manifiesta su pensamiento político.

Bartolomé Herrera fue docente en la Universidad de San Marcos, traduciendo él mismo del francés los manuales de krausismo alemán ingresados a la universidad por su gestión. Para algunos resulta controvertida su propuesta de postular a un grupo reducido que debía tomar las riendas administrativas de la nación, a lo que se da en señalar como la "soberanía de la inteligencia", aparentemente en contra de la "soberanía popular" propiciada por los liberales Francisco Javier de Luna Pizarro y José Gálvez Egúsquiza. Sin embargo, no era así: él propiciaba el gobierno de los más capaces y no el de los que compraban el poder político con dinero, porque circulaba como una mercancía.

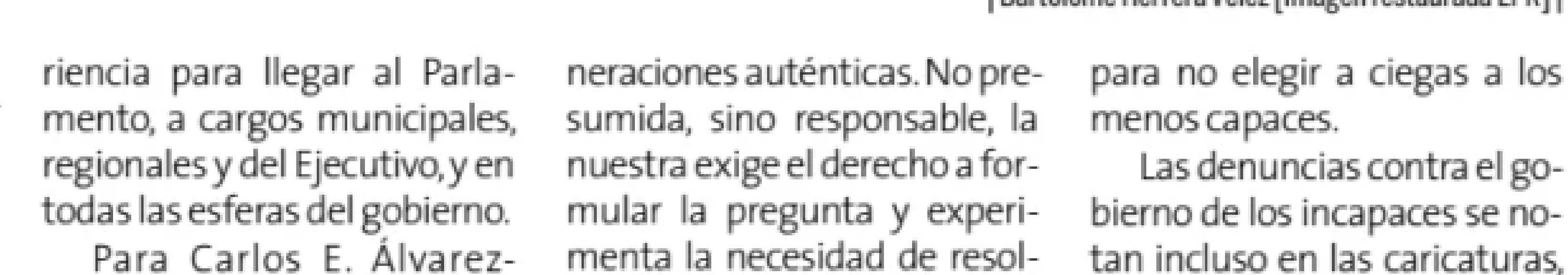
Herrera había ganado experiencia política como diputado por Lima, tras su elección en 1849, llegando a ser presidente de esa cámara. En 1851 asumió la Dirección General de Instrucción durante el gobierno de José Rufino Echenique; y al año siguiente fue nombrado ministro plenipotenciario ante las cortes de Nápoles, Turín y El Vaticano. Posteriormente fue titular de los ministerios de Justicia e Instrucción Pública, Gobierno y Relaciones Exteriores. Nombrado obispo de Arequipa, tomó posesión de su sede episcopal el 6 de enero de 1861 y falleció en 1864, en pleno ejercicio de su cargo.

LA SOBERANÍA DE LA INTELIGENCIA

Cuando Bartolomé Herrera hablaba de la soberanía de la inteligencia, se refería a los más capaces al margen del color de las personas, de sus ideas o convicciones. Su propuesta estaba más allá de ser elitista, pues no proponía un gobierno de militares, de blancos o de costeños, sino de gente capaz de administrar el Estado, así como se propugna actualmente y se procura la formación académica de líderes y de personas con una base cognitiva y amplia experiencia para llegar al Parlamento, a cargos municipales, regionales y del Ejecutivo, y en todas las esferas del gobierno.



| Bartolomé Herrera Vélez [Imagen restaurada LPR] |



Para Carlos E. Álvarez-Calderón Ayulo, en una conferencia dictada en el Círculo de Estudios de Derecho Constitucional del Perú, el 23 de agosto de 1947, destaca que "Bartolomé Herrera fue un peruano extraordinario que se empeñó en reformar el destino de su patria. Anheló con pasión cegar la fuente de lágrimas que había inundado a la República. Hubo de retirarse decepcionado e incomprendido; su voz desoída; su ideal tergiversado... El problema, sin embargo, permaneció latente. ¿Qué hacer con la patria? fue y es la interrogación de las generaciones auténticas. No presumida, sino responsable, la nuestra exige el derecho a formular la pregunta y experimenta la necesidad de resolverla".

La aristarquía o aristocracia del saber, en el sentido que lo propugnaba Bartolomé Herrera, no tenía carácter excluyente, sino que era una motivación para elegir a los más capaces, a los más preparados, y no a aquellos que, invirtiendo económicamente por la captura del poder, llegaban a cargos para los que no estaban preparados. Lo proponía porque amaba a su patria, que desoía el llamado que en 1833 hiciera Francisco Javier de Luna Pizarro, de emitir un voto responsable, un voto informado, para no elegir a ciegas a los menos capaces.

Las denuncias contra el gobierno de los incapaces se notan incluso en las caricaturas, y no solo en diarios de la época. Por eso Herrera propugnaba el gobierno de los más capaces, de una élite preparada para gobernar y no de una élite racista. Proponía la formación de cuadros de personas con habilidades para la práctica de un buen gobierno.

Herrera se refería al gobierno de gente con destrezas y experiencia; a personas con capacidad de resolver problemas pensando en la finalidad social y en hacer grande a la nación, con un gobierno de los más capaces.

Perú anuncia nota de protesta a Colombia por sobrevuelo militar en espacio aéreo peruano


| Jefe del Gabinete Ministerial, Eduardo Arana. |

NACIONAL
DIARIO PRENSA REGIONAL

El jefe del Gabinete Ministerial, Eduardo Arana, informó que el Consejo de Ministros acordó enviar a Colombia una nota de protesta por la violación del espacio aéreo peruano por parte de una aeronave militar proveniente del país vecino.

Se tomó la decisión, según indicó, luego de que las explicaciones dadas por Colombia en lo militar y diplomático no fueron satisfactorias para el Gobierno peruano.

"Quiero denunciar desde aquí la violación del espacio aéreo peruano. Efectivamente, mientras nosotros desempeñamos nuestra actividad y coordinábamos acciones en distrito de Santa Rosa de Loreto, pudimos observar cómo sobrevolaba alrededor de la isla una aeronave que desconocíamos su origen y su destino", indicó.

Precisó que inmediatamente se dispuso la verificación de la nave, la matrícula y si contaba con autorización; tomándose conocimiento luego que se trataba de una nave militar colombiana. Ante este hecho, refirió que el Gobierno dispuso en el momento que se requieran las explicaciones por los canales militares y diplomáticos.

"Es un hecho que nos causó primero sorpresa y luego indignación porque, como les acabo de expresar, no tuvimos conocimiento oficial del ingreso de la nave. Como ustedes comprenderán, todo ingreso de cualquier nave debe hacerse con autorización de las autoridades peruanas", aseguró.

"La presidenta, al haber tomado conocimiento de ello, y durante el desarrollo del Consejo de Ministros del día de hoy, se ha dispuesto que se imponga de inmediato la respectiva nota de protesta, que la Cancillería deberá hacer", añadió.

Arana manifestó que con ello este incidente será llevado a los canales diplomáticos.

Las explicaciones dadas por Colombia en lo militar y diplomático no fueron satisfactorias para el Gobierno peruano.

Durante la conferencia de prensa, el jefe del Gabinete Ministerial, destacó el respaldo del Congreso a la decisión del Gobierno peruano en defensa de su soberanía y los comunicados de la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales, la Unión de Gremios, la Universidad San Marcos, la Mancomunidad Regional Amazónica, el Colegio de Abogados de Lima y diversos partidos políticos.

"El Perú debe tener una posición firme y unitaria respecto a estas pretensiones y considerar desde luego que la soberanía del Perú sobre la isla Chinería y el distrito de Santa Rosa de Loreto no está en discusión", apuntó.

En ese sentido, reafirmó el compromiso del Perú de mantener la soberanía, lo que no significa desconocer las relaciones, la historia y el vínculo de amistad que unen al Perú con los "hermanos y el pueblo de Colombia".

AVIÓN MILITAR COLOMBIANO INCURSIONA EN CIELO PERUANO

Una aeronave militar de Colombia sobrevoló de manera irregular el distrito de Santa Rosa, en la isla Chinería, región Loreto, el pasado miércoles 7 de agosto a las 4:15 p. m., generando alarma entre la población y preocupación en el Gobierno peruano.

El incidente ocurrió mientras una comitiva encabezada por el presidente del Consejo de Ministros, Eduardo Arana, visitaba la isla Santa Rosa junto a otros ministros, autoridades militares y policiales para sostener un encuentro con la ciudadanía.

Según testigos, el avión cruzó desde la ciudad de Leticia, en territorio colombiano, e incursionó en el espacio aéreo peruano realizando vuelos en círculos sobre el poblado, antes de regresar a Colombia. La situación fue registrada en videos por los vecinos, quienes difundieron las imágenes a través de redes sociales y medios regionales, interpretando el hecho como una posible violación de la soberanía aérea del país.

La inquietud aumentó entre los residentes debido a que este tipo de sobrevuelos no es habitual en la zona fronteriza. El hecho coincidió con que, en Leticia, el presidente colombiano Gustavo Petro participaba en una ceremonia oficial.

JNE confirma que Unidad Popular no participará en elecciones generales 2026

NACIONAL
DIARIO PRENSA REGIONAL

El Pleno del Jurado Nacional de Elecciones (JNE) declaró infundada la apelación presentada por el personero legal titular de Unidad Popular, Duberlí Rodríguez Tineo, y ratificó que dicha organización política no podrá participar en los comicios generales de 2026.

La decisión fue adoptada mediante la Resolución N° 0285-2025-JNE, publicada en el Boletín de Normas Legales del Diario El Peruano, que confirmó lo dispuesto por la Resolución N° 000186-2025-DNROP/JNE del 23 de junio de 2025, emitida por la Dirección Nacional de Registro de Organizaciones Políticas (DNROP).

"Se resuelve: Declarar infundado el recurso de apelación interpuesto por don Duberlí Apolinar Rodríguez Tineo, personero legal titular de la organización política denominada UP Unidad Popular y, en consecuencia, confirmar la Resolución N° 000186-2025-DNROP/JNE, del 23 de junio del 2025 (...)", señala el documento oficial.

JNE RECHAZA INSCRIPCIÓN RETROACTIVA

La solicitud de Rodríguez buscaba que se considere el 10 de abril como fecha de inscripción de Unidad Popular, en lugar del 23 de junio, con el objetivo de cumplir con el plazo del cronograma electoral. Sin embargo, el JNE precisó que no es jurídicamente viable modificar dicho cronograma para ejecutar una inscripción retroactiva, ya que ello implicaría una infracción a la Constitución y vulneraría los principios de preclusión y seguridad jurídica.

El organismo electoral recordó que la seguridad jurídica es esencial en los procesos electorales, y que alterar las fechas podría generar inestabilidad y desigualdad entre las organizaciones políticas.

FALLO PREVIO Y CARÁCTER DEFINITIVO DE LA RESOLUCIÓN

Días antes, el JNE había declarado "inejecutable" la sentencia del Tercer Juzgado Especializado en lo Constitucional de la Corte Superior de Justicia de Lima, que ordenaba la inscripción retroactiva del partido. El ente electoral subrayó que, conforme al artículo 181 de la Constitución Política del Perú, sus resoluciones en materia electoral son de instancia final, definitivas y no revisables.


| Duberlí Rodríguez Tineo [RPP] |

Asimismo, reiteró que la inscripción de partidos políticos venció el 12 de abril y que acatar la sentencia judicial hubiera significado alterar el cronograma electoral, lo que no es permitido por el marco legal vigente.

Las notificaciones de este pronunciamiento se realizarán según el Reglamento de notificaciones de pronunciamientos y actuaciones jurisdiccionales, mediante correo electrónico.

Infraestructura del hospital de Tacna no asegura protección contra sismos



TACNA
DIARIO PRENSA REGIONAL

- Tras visita de Contraloría se detectaron millonarias deficiencias. Hospital Hipólito Unanue, planta de agua potable y colegios figuran entre los proyectos inspeccionados.

El contralor general César Aguilar Surichaqui inició una jornada de supervisión en la región Tacna para verificar el estado de importantes obras públicas que impactan directamente en los servicios de salud, educación, saneamiento y vías urbanas, con el fin de garantizar que los recursos del Estado se empleen de manera correcta y en beneficio de la ciudadanía.

Durante su visita, el titular de la Contraloría recorrió cinco proyectos emblemáticos que presentan retrasos, deficiencias o riesgos de inoperatividad, pese a la alta inversión comprometida.

"Nuestra prioridad es que cada sol invertido en obras públicas se traduzca en servicios de calidad para la ciudadanía. No vamos a permitir que la paralización y las deficiencias sigan afectando a la población", sostuvo César Aguilar.

HOSPITAL HIPÓLITO UNANUE

La obra para mejorar los servicios del Hospital Hipólito Unanue, ejecutada por el gobierno regional, cuenta con una inversión superior a S/ 632 millones y registra un avance físico de apenas 40.85 %, aunque ya se ejecutó el 77 % del presupuesto. La construcción está paralizada desde marzo del 2020 y presenta graves problemas estructurales.

Uno de ellos son los 135 aisladores sísmicos y 35 deslizadores que son dispositivos que se instalan en la base de una estructura, como edificios o puentes, para protegerlos de los efectos destructivos de los terremotos.

Esta obra no cumple con el Reglamento Nacional de Edificaciones, situación que prolonga su paralización desde hace cinco años. Ante esta realidad, Aguilar Surichaqui destacó su preocupación por la población tacneña ya que hay millones de soles invertidos en algo que no se ha usado nunca por lo que aseguró plantear las medidas necesarias para destrabar la obra en cuestión.

HOSPITAL TEMPORAL (IOARR)

La instalación prefabricada implementada durante la pandemia para ampliar la atención hospitalaria, valorizada en más de S/ 44 millones, fue entregada a EsSalud en 2020, pero actualmente se encuentra en abandono, con filtraciones, restos de aves y equipos electromecánicos deteriorados. Esta situación compromete la bioseguridad y la sostenibilidad de la inversión.

AGUA POTABLE DE CALANA

La nueva planta de agua potable, con un costo actualizado de S/ 158 millones, se encuentra en etapa de puesta en marcha. Sin embargo, presenta deficiencias como eflorescencias en estructuras, ausencia de dosificadores de contingencia para insumos químicos y cerco perimétrico insuficiente, lo que pone en riesgo la operatividad y la seguridad de la infraestructura.

IE GUILLERMO AUZA ARCE

El proyecto para modernizar este colegio, cuyo costo supera los S/ 45 millones, se paralizó tras la resolución del contrato por controversias con el contratista dejando un avance del 68 %. Actualmente, se elabora el expediente técnico de saldo de obra, mientras el arbitraje continúa, lo que retrasa el acceso de cientos de estudiantes a mejores condiciones educativas.

PISTAS Y VEREDAS EN LEONCIO PRADO

La obra municipal por más de S/ 13 millones registra un avance físico de solo 26.7 % y enfrenta problemas tras la resolución del contrato por incumplimientos del consorcio ejecutor. En la zona intervenida se observan conexiones de desagüe expuestas, buzones sin seguridad y acumulación de desmonte, lo que representa riesgos para la salud y la seguridad vial.

TC declaró inconstitucional la falta de atención en salud a personas con enfermedades raras y huérfanas

NACIONAL
DIARIO PRENSA REGIONAL

El Tribunal Constitucional (TC) declaró que existe un estado de cosas inconstitucional en la disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y calidad del servicio público de salud de las personas que padecen Enfermedades Raras y Huérfanas (ERH) en el Perú y ordenó al Ministerio de Salud, como ente rector, así como a EsSalud, a la Sanidad de la Policía Nacional del Perú, a la Sanidad de las Fuerzas Armadas, a las instituciones de salud del gobierno nacional y de los gobiernos regionales y locales, el diseño y propuesta de un plan de acción general y específico por institución, que, en un plazo máximo de 6 meses, busque solucionar esas deficiencias en la atención a los pacientes con ERH.

Así lo dispuso el Colegiado al declarar fundada en parte la demanda de amparo (Exp. 05031-2022-AA/TC) presentada por M.B.M. a favor de su hijo R.Z.B, quien padece Distrofia Muscular de Duchenne (DMD), contra EsSalud, porque se vulneró el derecho al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental, así como, la protección constitucional especial de los niños que padecen de ERH.

En consecuencia, el TC ordenó al Instituto de Salud del Niño, la evaluación del menor a fin de verificar su estado de salud actual, teniendo en cuenta los nuevos desarrollos médicos y medicamentos sobre la DMD; a EsSalud, la convocatoria de una Junta Médica Multidisciplinaria para evaluarlo y el tratamiento que se le viene aplicando; al Instituto de Evaluación de Tecnologías en Salud e Investigación (IETSI), para que elabore un dictamen actualizado sobre los medicamentos existentes o nuevos medicamentos para el tratamiento de pacientes con diagnóstico de DMD.

El Tribunal determinó que existen deficiencias en la atención a las personas que padecen de ERH. Por ejemplo, 1) en el diagnóstico y tiempo de diagnóstico, genético o no; 2) en el tratamiento médico especializado (protocolos, juntas médicas especializadas, cronogramas de controles del tratamiento y servicios especializados); 3) falta de personal médico especializado, unidades especializadas, tecnología y medios de investigación especializados sobre ERH, tanto en Lima como en los otros departamentos del Perú; 4) en la determinación y compra de medicamentos; 5) desarticulación entre las instituciones de salud pública del país respecto del manejo de información, protocolos, experiencia médica operativa o investigaciones sobre las ERH y los medicamentos que se necesitan; y, 6) insuficiente presupuesto para atender las ERH.

El TC consideró que la emplazada no otorgó las prestaciones positivas necesarias al menor de edad, conforme a la situación especial que requería, al no hacer accesible y disponible el tratamiento que le permitiese lograr el disfrute del más alto nivel posible de salud para vivir dignamente.

El Colegiado verificó que EsSalud se conformó con administrar ciertos medicamentos al menor R.Z.B., sin que haya demostrado haber tomado alguna acción que tienda a proteger y mejorar su calidad de vida.

Además, consideró vulneratoria la actuación de EsSalud, pues el IETSI, no actuó conforme a sus competencias en la investigación sobre los medicamentos que puede servir en el tratamiento de la DMD, también resaltó lo que es un grave problema: la falta de estudios científicos nacionales sobre la DMD. Los estudios científicos nacionales, si se suman a los extranjeros, pueden lograr una efectiva protección a los niños que padecen esa enfermedad.

Finalmente, dispuso que el Poder Ejecutivo (Ministerio de Economía y Finanzas), en coordinación con el Poder Legislativo, realicen las gestiones presupuestarias pertinentes que tiendan al aseguramiento de dicho plan de acción sobre ERH. Asimismo, ordenó que todas las instituciones de Salud involucradas en este caso, informen por escrito al TC y al juez de ejecución de este proceso constitucional, cada 6 meses, el avance de lo dispuesto en la presente sentencia, bajo responsabilidad.

Descargue la sentencia en: PrensaRegional.pe



Clasificados económicos

- **MOQUEGUA:** Calle Junín 411 Esquina con Libertad
- **ILO:** Calle Junín 414 Oficina 204 Detrás de la Iglesia
- **MOLLENDO:** Agente Calle Blondel 341





WhatsApp
956-424-000
974-466-951



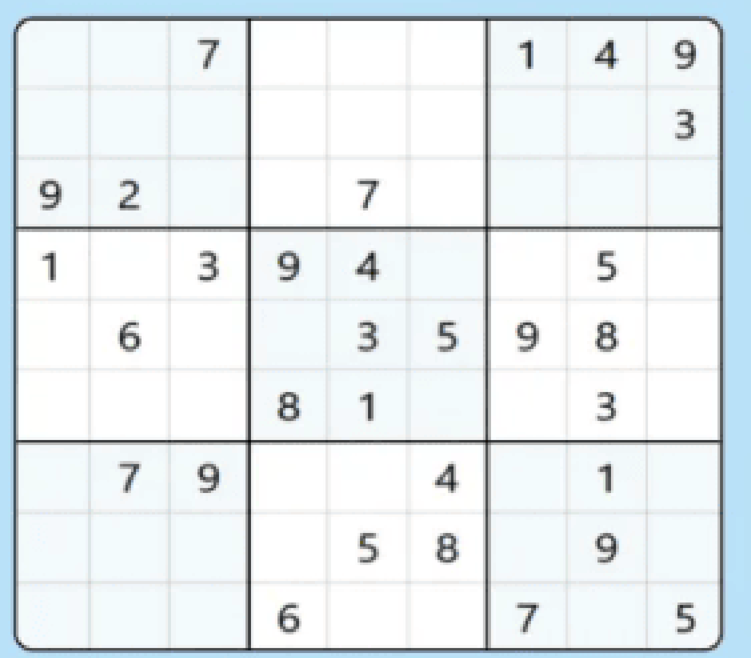
SE NECESITA PERSONAL MASCULINO PARA CARWASH ,SR LUIS NAVARRO, LLAMAR AL 958348517 O AL 997235229. PAGO 35 DIARIO + ALMUERZO 030/08 01/AGO

Sudoku ¡JUÉGALO!

¿CÓMO HACERLO?

La estrategia para resolver este rompecabezas se puede considerar como la combinación de tres procesos: escaneo, marcado y análisis.

NIVEL DE DIFICULTAD: ★



		7				1	4	9
								3
9	2			7				
1		3	9	4			5	
	6			3	5	9	8	
			8	1			3	
	7	9			4		1	
				5	8		9	
			6			7		5

N° 0522

9	7	1	4	8	2	6	3	5
3	2	5	1	6	7	8	4	9
4	6	8	9	3	5	2	1	7
2	8	3	7	9	6	4	5	1
7	5	4	3	1	8	9	2	6
1	9	6	2	5	4	3	7	8
8	3	7	5	4	9	1	6	2
6	4	2	8	7	1	5	9	3
5	1	9	6	2	3	7	8	4

N° 0521

N° 0987

F	Á	L	E	X	S	U	L	N	B	I	J	Á	Z	X	B	A	E	Z	A
V	Y	Ü	W	Ñ	I	B	A	E	N	A	H	E	É	X	N	J	Á	I	O
Q	Ó	Ñ	B	Q	A	M	L	Ú	P	Ñ	E	N	E	J	Í	I	Y	B	Z
Ñ	Ñ	B	A	K	Q	Ó	D	H	L	Ü	Ñ	P	M	Á	Í	E	B	G	K
F	É	A	D	Y	Á	Ü	B	A	G	L	I	E	T	O	V	D	A	Ñ	Y
Í	K	I	U	F	L	O	K	J	U	P	X	D	G	V	E	X	H	Ü	É
E	L	O	R	O	P	H	Á	P	Ü	Z	C	Í	N	Ú	X	Z	A	W	M
B	H	C	E	T	R	K	B	A	D	I	L	L	O	U	Ó	Ó	M	V	Ó
A	Í	C	L	B	A	L	A	G	U	E	R	W	E	N	K	N	O	J	M
D	Ú	H	E	F	U	V	U	H	Z	A	I	T	M	G	B	O	N	Í	T
A	D	I	S	É	R	Q	Í	L	A	B	A	I	T	A	Ú	S	D	Ó	K
Y	I	I	B	A	I	L	A	H	B	A	I	L	E	T	T	I	E	É	N
N	K	W	X	T	Y	É	N	Í	F	V	K	W	B	A	D	O	S	P	T
I	B	A	L	A	R	E	Z	O	D	E	C	H	A	V	E	R	W	Ü	I
H	A	J	É	N	W	Á	K	W	K	F	B	A	L	A	N	D	R	A	B
V	P	D	Ó	V	M	K	T	Á	K	Ñ	K	A	M	G	T	C	R	X	X
H	M	P	I	É	Ñ	Y	Q	T	E	M	Ó	W	N	Ó	Ó	Ñ	U	E	M

"Apellidos Populares Peruanos"

- ☐ BALÁS
- ☐ BALBUENA DE DÍAZ
- ☐ BALCEDA
- ☐ BALCONA
- ☐ BALDASSARI
- ☐ BALDEBELLANO
- ☐ BALDELLON
- ☐ BALDERAS
- ☐ BALDERRAMA
- ☐ BALDOVINO
- ☐ BALDOZEDA
- ☐ BALDWIN
- ☐ BALENA
- ☐ BALERA
- ☐ BALLASCO

SOLUCIÓN SOPA DE LETRAS N° 0986

I	B	P	C	G	P	S	X	C	É	B	A	L	D	O	Z	E	D	A	P
B	A	L	D	E	R	A	S	B	A	L	D	E	L	L	O	N	W	T	W
C	W	U	T	Q	B	A	L	D	E	R	R	A	M	A	S	K	J	C	T
E	G	N	G	B	F	Z	S	H	G	Y	Ú	J	B	A	L	E	N	A	N
B	B	A	L	D	A	S	S	A	R	I	V	D	Ü	B	Z	K	B	S	S
I	Á	I	K	Ú	G	D	O	R	S	B	Q	I	U	A	B	H	H	O	A
B	A	L	B	U	E	N	A	D	E	D	Í	A	Z	L	A	U	U	É	D
O	B	Ñ	V	Z	R	B	H	Ñ	B	B	Y	O	Ñ	D	L	V	U	N	D
O	Y	Ñ	F	O	T	Ü	P	Í	A	A	E	X	Í	E	L	U	Y	X	K
P	B	A	L	Á	S	I	O	Á	L	L	P	J	F	B	A	T	B	A	Ú
V	Í	P	S	R	Ñ	Í	L	Ú	C	D	Q	Z	Ñ	E	S	V	É	D	V
T	P	Z	O	C	E	B	A	T	O	W	D	H	C	L	C	U	X	N	G
B	A	L	C	E	D	A	A	Ü	N	I	Ú	P	E	L	O	E	M	Ñ	J
T	Ú	M	J	I	O	Ñ	L	L	A	N	X	P	Ü	A	Á	X	Q	A	S
P	H	M	Q	E	É	Ñ	Ó	U	E	P	Á	M	Ü	N	Y	B	Ó	W	É
S	Y	F	Ü	S	Í	L	Á	Z	Ó	R	Z	W	H	O	X	X	A	U	I
V	B	A	L	D	O	V	I	N	O	E	A	É	Í	O	K	G	C	É	R

Obras por Impuestos: "Una Oportunidad para el Desarrollo Regional"

MOQUEGUA
DIARIO PRENSA REGIONAL

En declaraciones recientes, el ingeniero de minas Jorge Flores, catedrático de la Universidad Nacional de Moquegua (UNAM), resaltó la importancia del mecanismo de Obras por Impuestos (OxI) como una alternativa clave para impulsar el desarrollo de Moquegua y otras regiones del país.

El especialista señaló que esta modalidad permite a las empresas privadas anticipar el pago del Impuesto a la Renta, canalizando esos recursos directamente en la ejecución de proyectos de infraestructura pública, en lugar de entregarlos al Estado.

"El mecanismo de Obras por Impuestos debe ser correctamente interpretado. Se trata de que las empresas privadas anticipan el pago del impuesto, en convenio con el Estado, para financiar la construcción de colegios, carreteras y otras obras que necesita la población", explicó Flores.

El docente aclaró que bajo este esquema no se entrega dinero a las entidades públicas ni se reparte como botín político, sino que la empresa ejecuta directamente la obra, cumpliendo con estándares de calidad y en plazos establecidos. Este proceso, dijo, reduce significativamente los trámites burocráticos y mejora la eficiencia del gasto.

"Con ello nos ahorramos una enorme cantidad de trámites, lo que representa una gran ventaja porque optimiza el uso de los recursos públicos", subrayó el ingeniero.

Flores también indicó que, en varias regiones del país, como Apurímac y algunas del norte, las Obras por Impuestos ya se utilizan con éxito como mecanismos alternativos para cerrar brechas de infraestructura básica, como saneamiento, educación y salud.

> Jorge Flores, afirma que el mecanismo de Obras por Impuestos debe ser comprendido como una herramienta eficiente para agilizar la ejecución de infraestructura pública con apoyo del sector privado.



| Ing. Jorge Flores, catedrático de la Universidad Nacional de Moquegua. |

Asimismo, instó a las autoridades locales a involucrarse activamente en esta modalidad de inversión público-privada, buscando a empresas con experiencia comprobada y capacidad técnica para asegurar obras duraderas y de impacto directo en la población.

"Si yo fuera autoridad, me preocuparía por buscar a la empresa más idónea, con las mejores credenciales, para ejecutar obras de calidad que beneficien directamente a la población", concluyó.

Alcalde de Carumas confirma que todavía no se otorgó permiso al proyecto minero Katy

MOQUEGUA
DIARIO PRENSA REGIONAL

El alcalde distrital de Carumas, Edgar Escobar, confirmó que hasta la fecha no se ha otorgado ningún tipo de permiso al proyecto minero Katy, ubicado en su jurisdicción y cerca de la empresa Aruntani SAC.


| Edgar Escobar, alcalde distrital de Carumas. |

Según explicó, la iniciativa busca explotar yacimientos de oro, pero la comuna será estricta al evaluar sus posibles impactos.

"Han conversado conmigo, pero no se les ha otorgado ningún tipo de permiso porque queremos que las empresas mineras sean responsables de la contaminación que puedan generar y que definan cómo van a revertirla", señaló la autoridad edil.

Escobar recordó que la región Moquegua es una zona con alto potencial minero, pero recalcó que el desarrollo de estas actividades debe ser compatible con la preservación del medio ambiente y la protección de las fuentes de agua.

En otro momento, el burgomaestre expresó su respaldo moral a la movilización anunciada para el 14 de agosto contra la contaminación del río Coralaque y el proyecto Huatipuka. Indicó que, en esa misma fecha, viajará a Lima para sostener reuniones con autoridades nacionales y abordar de manera directa el problema de la contaminación minera.

San Cristóbal-Calacoa propone consulta popular para definir pertenencia de Titire y Aruntaya

SAN CRISTOBAL-CALACOA
DIARIO PRENSA REGIONAL

El alcalde de la Municipalidad Distrital de San Cristóbal-Calacoa, Claudio Vizcarra Maquera, propuso que se realice una consulta popular a los pobladores de los centros poblados de Titire y Aruntaya, en la provincia de Mariscal Nieto, para que definan si desean seguir perteneciendo a su distrito o pasar a formar parte del distrito de Carumas.

La propuesta surge luego de que, según la autoridad, se encaminaran trámites para que ambas localidades sean integradas a Carumas. Vizcarra insistió en que la decisión final debe recaer en la ciudadanía.

"Se tiene que hacer una consulta popular para que los pobladores puedan elegir dónde quieren quedarse: en Puno, Moquegua, Carumas o San Cristóbal-Calacoa. Eso esperamos con las autoridades respectivas", declaró.

El burgomaestre señaló que no ha recibido comunicación reciente de los pobladores ni de la autoridad distrital


| Claudio Vizcarra Maquera, alcalde de la Municipalidad de San Cristóbal-Calacoa. |

> Autoridad plantea que sean los pobladores quienes decidan si permanecen en su distrito o se integran a Carumas.

de Carumas o de la municipalidad de Mariscal Nieto, pese a que se han realizado reuniones sobre el tema. También lamentó que la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto no haya participado en estos espacios de diálogo.

"Nosotros tenemos que respetarnos por la documentación. El Gobierno Regional está a cargo de la delimitación", indicó, reiterando que la consulta popular es la vía más legítima para resolver el diferendo.